III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2018, del Director General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Tesorería en el Ayuntamiento de Tauste, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Tauste, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2018, por el que se aprobaba la modificación del Catálogo de puestos de trabajo de dicha Entidad, creándose un puesto de Tesorero, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 4 y 14 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 242 a) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y artículo 13 del Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Clasificar un puesto en el Ayuntamiento de Tauste de Tesorería, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención Tesorería, a cubrir mediante concurso de méritos.

Zaragoza, 2 de agosto de 2018.

El Director General de Administración Local,
SERGIO PÉREZ PUEYO

csv: BOA20180813004